

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 33,000 TREINTA Y TRES MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 40 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO DOÑA CRISTINA
 VARGAS VIVAR, RESOLUCION N° 291.-
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6484995	13/10/2011	33,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1293

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		33,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,000	
Totales		33,000	33,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	33,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,000
Totales		33,000	33,000



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero